

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE ADMISION HABILITACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MPS-OEC-1

ACTA N° 01-2023

En la ciudad de Sechura, siendo las 11:00 horas del día 26 de abril 2023, se reunieron en la Sub-Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Sechura, se reúnen el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones **Lic. GABY ANABELL ROQUE QUEREVALU**, encargado de conducir el procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 01-2023-MPS-OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es para la **“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA EJERCICIO 2023**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado; el encargado del procedimiento de selección es:

Lic. GABY ANABELL ROQUE QUEREVALU	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
--	-------------	---------------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	2023-04-14 15:25:22.0	Válido
2	20609345587	GRUPO MASER S.R.L.	2023-04-19 19:07:29.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de ofertas	Hora	Estado
1	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	24-04-2023	21:32:07	ADMITIDA
2	20609345587	GRUPO MASER S.R.L.	24-04-2023	21:05:11	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

El órgano Encargado de las Contrataciones decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MPS-OEC-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20399536929	GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL	547,560.25
2	20609345587	GRUPO MASER S.R.L.	551,112.60

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, habiendo quedado dos (2) ofertas válidas, y, de acuerdo al orden de prelación por el SEACE y estando habilitada su propuesta de la **GETSEMANI REPRESENTACIONES EIRL, (Primer Lugar)** se le otorga la buena pro por la suma de **S/ 547,560.25 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL QUINIENTOS SESENTA Y 25/100 SOLES)**, por la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA EJERCICIO 2023.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.2 del artículo 64° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el órgano encargado de las contrataciones, siendo las 12:00 horas del mismo día.


.....
Lic. GABY ANABELL ROQUE QUEREVALU
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES